

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

17545 *Aprobación definitiva Modificación Presupuesto Exp 42/2014*

ANUNCIO de aprobación definitiva de la modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario número 42/2014 del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera

El expediente de aprobación de la modificación de crédito nº 37/2014 ha sido sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado alegaciones durante dicho periodo. Así, pues, dicha modificación queda aprobada definitivamente.

Por acuerdo plenario de fecha 04.09.14 se procedió a la aprobación inicial de la modificación de presupuesto nº 42/2014.

A continuación se procede a la publicación de la misma resumida por capítulos, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Créditos de baja

155 63705 “Embelllecimiento centro Cala Rajada” -4.000,00

Se daría de alta la siguiente aplicación:

920 62514 “Adquisición mobiliario oficina” +4.000,00

En Capdepera, a 06 de octubre de 2014

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

